



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00035-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JAIRO JESÚS LEYVA PARRA, DEISY YULIANA LARREA, en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad MATHIAS LEYVA LARREA, contra la sociedad SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA S. A. S., representada legalmente por el señor Jhonatan Javier Jiménez Murillo, o por quien haga sus veces, en virtud al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena compartir la respuesta a la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

Lo anterior, advertido que dicha actuación no corresponde al traslado de la respuesta a la demanda, conforme lo solicita el memorialista, por cuanto en materia laboral el mismo no se encuentra contemplado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 020 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

